



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRHIPO-1013624834

## RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	ALVARO JOAQUIN RIAÑO RODRIGUEZ
NIT / C.C CLIENTE	1013624834
DIRECCIÓN	KR 135 17 35 TO 2 AP 1611
SECTOR	Urbano Estrato 3
BARRIO	PUENTE GRANDE
CIUDAD	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
PROPOSITO	Hipotecario
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA
IDENTIFICACIÓN	14254793

## ANTECEDENTES

FECHA VISITA	22/06/2024
FECHA INFORME	24/06/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	4 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	REBOLLEDO PINILLOS CARMEN PILAR					
NUM. ESCRITURA	2029 Escritura De NOTARIA	15	FECHA	22/10/2021		
ESCRITURA	Propiedad	DEPTO	Cundinamarca			
CIUDAD ESCRITURA	Bogotá D.C.					
CEDULA CATASTRAL	006418201700216003					
CHIP	AAA0276DZFZ					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	S/I.					
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE FONTIBON P.H.					
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	150000	VRxM2		
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	3493.25					
0.174%						

M. INMOB.	N°
50C-2105627	TO 2 AP 1611

## OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: KR 135 17 35

Al inmueble se llega así: El conjunto se ubica sobre la Calle 13, vía principal del sector.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	Si	TerrazaComunal	Si	JardínInfantil	No
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	Si	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 192,079,980

VALOR ASEGURABLE \$ COP 192,079,980

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario

## NOMBRES Y FIRMAS

ANDRES FERNANDO ROMERO  
BALAGUERA  
Perito Actuante  
C.C: 14254793  
RAA: AVAL-14254793

Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

### INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	720
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal:  
**horizontal:** ESCRITURA 2194 del 07-12-2020 NOTARIA QUINCE de BOGOTÁ D.C.  
**Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:** Decreto Pot 555 de 2021.

### CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS		UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL		UND	VALOR
AREA PRIVADA	M2		42.94	AVALUO CATASTRAL	2024	PESOS	\$ 96.223.000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA		UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS		UND	VALOR
AREA MEDIDA	M2		42	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2		42.94

### OBSERVACIONES DE ÁREAS

KR 135 17 35 TO 2 AP 1611 | PUENTE GRANDE | Bogotá D.C. | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2194, fecha: 07/12/2020, Notaría: 15 y ciudad: Bogotá D.C..

### SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	300-400	
Asistencial	Bueno	mas de 500	
Estacionamientos	Bueno	0-100	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

### Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:  
 NO Si SI

### Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:  
 NO NO NO NO NO

### EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	No Vis Fuera de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	18
Nº de Sótanos	1
Vida Util	100 años
Vida Remanente	96
Estructura	Industrializado
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2020

### Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

### CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APARTAMENTO 1611	42.94	M2	\$4,473,218.00	100.00%	\$192,079,980.92
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$192,079,980</b>
Valor en letras	Ciento noventa y dos millones setenta y nueve mil novecientos ochenta Pesos Colombianos					
<b>TOTAL COMERCIAL</b>						<b>\$192,079,980</b>
<b>OFERTA Y DEMANDA</b>						

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):**

**Perspectivas de valoración:**

**Comportamiento Oferta y Demanda:**

**Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

### SALVEDADES

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

**Garaje:** De acuerdo a escritura pública, el inmueble no cuenta con garaje ni depósito privado, ya que en el conjunto existen son garajes de tipo comunal y son entregados por sorteo, de acuerdo a lo informado en visita.

**Entorno:** Sector con buen amoblamiento urbano, e impacto ambiental negativo al momento de la visita.

**Propiedad horizontal:** Escritura: 2194, Fecha escritura: 07/12/2020, Notaría escritura: 15, Ciudad escritura: Bogotá D.C., Administración: \$150.000, Total unidades: 720, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 18, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Club: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Biciclétero: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Terraza comunal: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 2

**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Estar: 1, Zona ropas: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

**Acabados:** Inmueble con acabados normales en buen estado de conservación. Pisos en madera laminada, cocina integral con piso en cerámica, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, baños enchapados, closet de madera en habitaciones, en general en buen estado.

**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:** Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

### EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

# MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	MISMO CONJUNTO	11	\$195,000,000	0.98	\$191,100,000		\$		\$	\$4,450,395.90	3153277577
2	MISMO CONJUNTO	18	\$198,000,000	0.98	\$194,040,000		\$		\$	\$4,518,863.53	3106999462
3	MISMO CONJUNTO	6	\$195,000,000	0.98	\$191,100,000		\$		\$	\$4,450,395.90	3227863251
<b>Del inmueble</b>		<b>1611</b>		.	.	<b>0</b>		<b>0</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	4	42.94	42.94	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,450,395.90
2	4	42.94	42.94	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,518,863.53
3	4	42.94	42.94	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,450,395.90
<b>4 años</b>										
									<b>PROMEDIO</b>	<b>\$4,473,218.44</b>
									<b>DESV. STANDAR</b>	<b>\$39,529.80</b>
									<b>COEF. VARIACION</b>	<b>0.88%</b>

<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	<b>\$4,512,748.25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$193,777,409.77</b>
<b>VALOR MINIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	<b>\$4,433,688.64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$190,382,590.15</b>
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$192,079,980.92</b>		

Observaciones:

**Enlaces:**

1-[https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2713568?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=comprausadormkt&utm\\_content=search&ad\\_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ\\_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD\\_BwE](https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2713568?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=comprausadormkt&utm_content=search&ad_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD_BwE)

2-[https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2598695?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=comprausadormkt&utm\\_content=search&ad\\_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ\\_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD\\_BwE](https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2598695?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=comprausadormkt&utm_content=search&ad_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD_BwE)

3-[https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2888319?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=comprausadormkt&utm\\_content=search&ad\\_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ\\_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD\\_BwE](https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-alameda-bogota-2888319?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=comprausadormkt&utm_content=search&ad_source=1&clid=CiwKCAlw7NmzBhBLEiwAxrHQ_W1vXoZmb7lvF21v7VKGOoDG9Omzo90ThceDy31Sm3P416Keb8McRoCTegQAvD_BwE)

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

KR 135 17 35 TO 2 AP 1611 | PUENTE GRANDE | Bogotá D.C. | Cundinamarca

### COORDENADAS (DD)

**Latitud:** 4.694729670371907

**Longitud:** -74.16830537624662

### COORDENADAS (DMS)

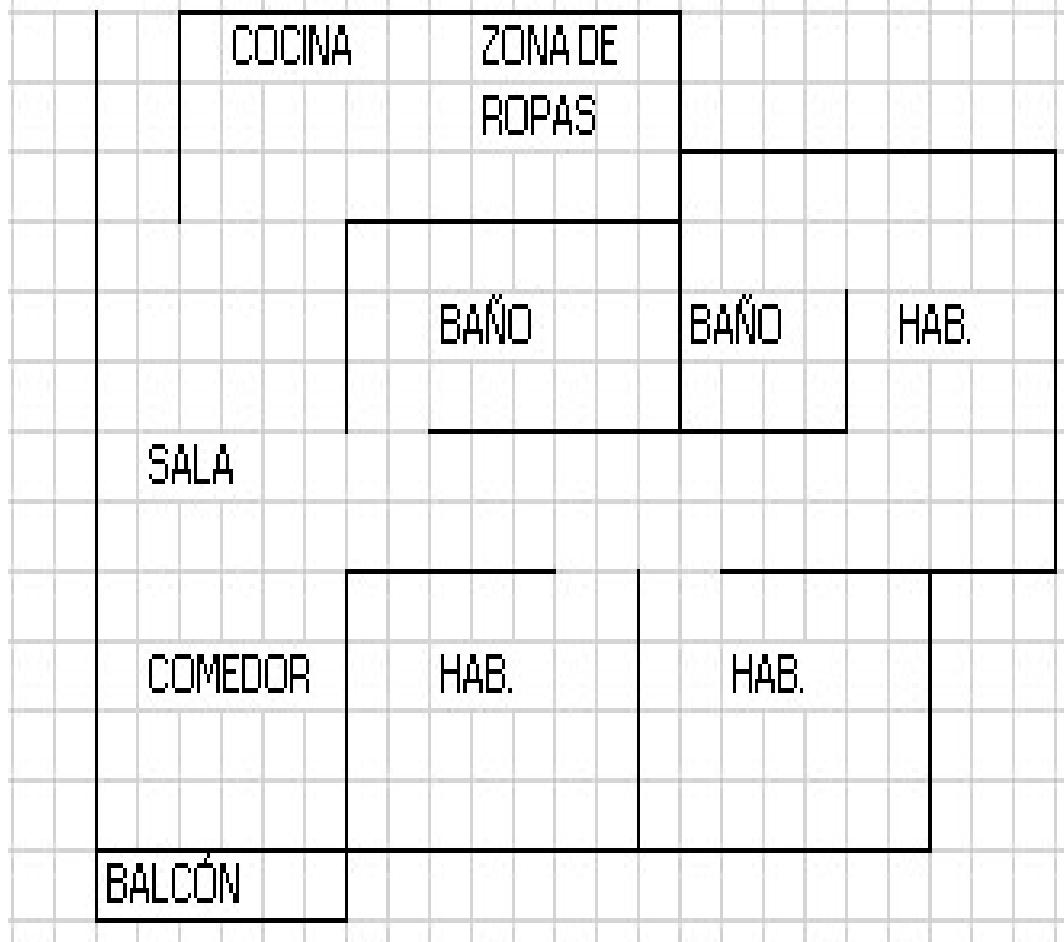
**Latitud:** 4° 41' 41.0274''

**Longitud:** 74° 10' 5.898''



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

### ENTRADA



## FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



Nomenclatura



## FOTOS General

Nomenclatura



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



Hall o Estar de Habitaciones



## FOTOS General

Hab. 1 o Habitación Principal



Closest hab. Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Closest 2



Closest 3



Baño Social 1



## FOTOS General

Ascensor-CJ



Garajes Comunales-CJ



Salón Social-CJ



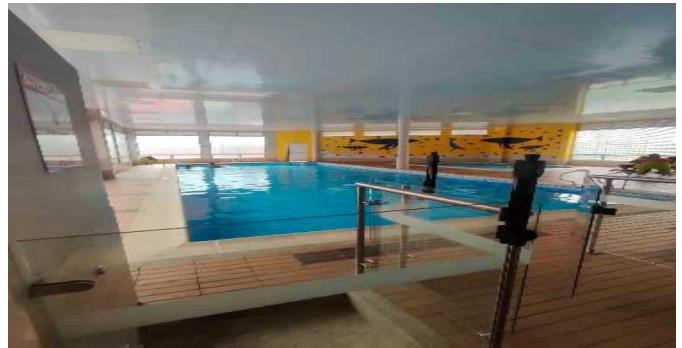
Juegos Infantiles-CJ



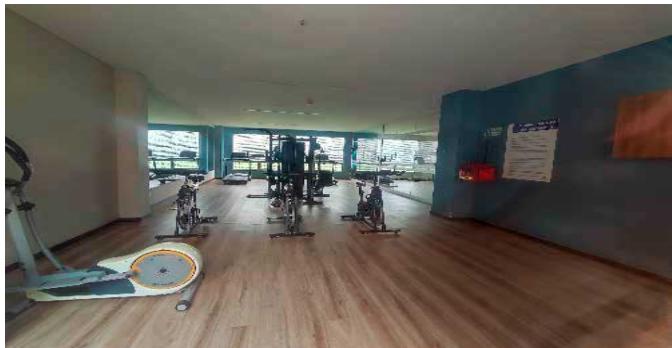
Canchas-CJ



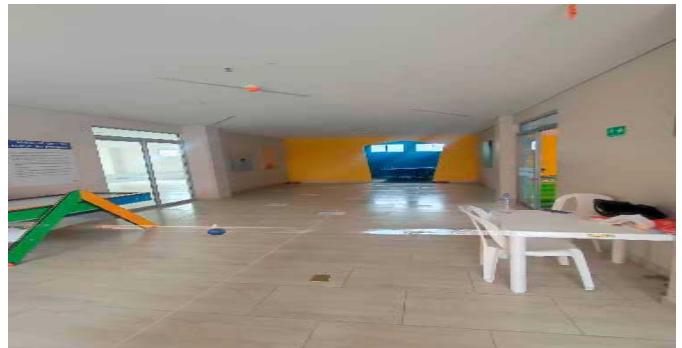
Piscinas-CJ



Gimnasio-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



## FOTOS General

Otras Zonas Sociales-CJ



## CRUCE CARTOGRÁFICO

## Consulta Catastral y/o Predial

AÑO GRAVABLE  
2024

FACTURA  
IMUESTO PREDIAL  
UNIFICADO

No. Referencia: 24013345884

401

Factura Número: 2024001041833572545

CÓDIGO QR:



## A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP: AAA0276DZFZ	2. DIRECCIÓN: KR 135 17 35 TO 2 AP 1611	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C02105627
----------------------	---	---

## B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	59997787	CARMEN PILAR REBOLLEDO PINELLOS	100	PROPIETARIO	KR 70 63 86	BOGOTÁ, D.C.

## 11. OTROS

## C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL: 98.223.000	13. DESTINO HACENDARIO: 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA: 3	15. % EXENCIÓN: 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL: 0,00
----------------------------------	--	---------------	----------------------	-------------------------------

17. IMPUESTO A CARGO: 289.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL: 0	19. IMPUESTO AJUSTADO: 289.000
-------------------------------	---	--------------------------------

## D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	26/04/2024	HASTA	14/06/2024
20. VALOR A PAGAR	VP		289.000		289.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		29.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR:	TP		260.000		289.000
<b>E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>					
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		29.000		29.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		289.000		318.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

## FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-1013624834



PIN de Validación: a96b0a21

### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14254793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-14254793.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
04 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
10 Mar 2020

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
10 Mar 2020

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: a96b0a21

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems, y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: a96b0a21

<https://www.raa.org.co>

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 09 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 89A # 77-12 APTO 506

Teléfono: 3124024102

Correo Electrónico: superinmobiliariac@gmail.com

RAA AVALUO: LRHIPO-1013624834 M.I.: 50C-2105627

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	30 Abr 2019

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 14254793

El(la) señor(a) ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: a96b0a21



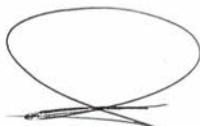
<https://www.raa.org.co>



#### PIN DE VALIDACIÓN

**a96b0a21**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los catorce (14) días del mes de Junio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

RAA AVALUO: LRHIPO-1013624834 M.I.: 50C-2105627



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240604953895395423

**Nro Matrícula: 50C-2105627**

Pagina 1 TURNO: 2024-379762

Impreso el 4 de Junio de 2024 a las 04:15:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 22-01-2021 RADICACIÓN: 2020-70467 CON: ESCRITURA DE: 17-12-2020

CODIGO CATASTRAL: AAA0276DZFZC0D CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

## **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 1611 TORRE 2 CON AREA DE 42.94 M<sup>2</sup> PRIVADA CONSTRUIDA CON COEFICIENTE DE 0.174% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2194 DE FECHA 07-12-2020 EN NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

## AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

### COEFFICIENTE · %

#### **COMPLEMENTACION:**

FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT: 860.501.448-6 VOCERA DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON NIT: 830-054.090-6, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT: 800.142.383-7 VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PORTON DE LA SABANA-FIDUBOGOTA S.A. NIT: 830.058.897-7, POR E.P. # 2898 DE 09-10-2019 NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., ESTA REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION POR MEDIO DE E.P. # 2198 DE 06-08-2018 NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 13-08-2018 AL FOLIO 50C-2038741. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT: 800.142.383-7 VOCERA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PORTON DE LA SABANA-FIDUBOGOTAS.A.- NIT: 830.058.897-7, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE ARIAS BARRENECHE CLAUDIA PATRICIA, BLANCO BARRENECHE JOHANNA FERNANDA, BLANCO BARRENECHE MARIA DE LOS ANGELES, BLANCO BARRENECHE OSCAR IGNACIO, BLANCO BARRENECHE CARLOS ANDRES, AMPARO BARRENECHE ARIAS CENTRAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CIA S. EN C., POR E.P. # 3493 DE 12-10-2016 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 27-10-2016 AL FOLIO 50C-1649880. ARIAS BARRENECHE CLAUDIA PATRICIA, BLANCO BARRENECHE JOHANNA FERNANDA, BLANCO BARRENECHE MARIA DE LOS ANGELE, BLANCO BARRENECHE OSCAR IGNACIO, BLANCO BARRENECHE CARLOS ANDRES, AMPARO BARRENECHE ARIAS CENTRAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CIA S. EN C., ADQUIRIERON POR COMPRA DE CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A., POR E.P. # 2403 DE 08-11-2002 NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 03-01-2003 AL FOLIO 50C-1047724. CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A, ADQUIRIO POR COMPRA DE EMISORA NUEVO MUNDO S.A., POR E.P.# 8325 DE 30-12-1960 NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 24-01-1961 AL FOLIO 50C-380430....AMMA.

## DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 135 17 35 TO 2 AP 1611 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 135 #17-35 APARTAMENTO 1611 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE FONTIBON P.H.

## DETERMINACION DEL INMUEBLE:

## DESTINACION ECONOMICA:

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

EOC 3038741



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240604953895395423**

**Nro Matrícula: 50C-2105627**

Página 2 TURNO: 2024-379762

Impreso el 4 de Junio de 2024 a las 04:15:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 21-10-2019 Radicación: 2019-86985

Doc: ESCRITURA 2898 del 09-10-2019 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT 860.501.4486 VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON X NIT 830.054.0906

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-70467

Doc: ESCRITURA 2194 del 07-12-2020 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA COLMENA SA(NIT:8605014486)VOCERA DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON -NIT:830054090-6 X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-70467

Doc: ESCRITURA 2194 del 07-12-2020 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA COLMENA SA(NIT:8605014486)VOCERA DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON -NIT:830054090-6 X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 10-12-2021 Radicación: 2021-108108

Doc: ESCRITURA 2029 del 22-10-2021 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$124,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA VIS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUCIARIA COLMENA SA(NIT:8605014486)VOCERA DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON -NIT:830054090-6 X

**A: REBOLLEDO PINILLOS CARMEN PILAR**

CC# 59667787 X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 10-12-2021 Radicación: 2021-108108

Doc: ESCRITURA 2029 del 22-10-2021 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: REBOLLEDO PINILLOS CARMEN PILAR

CC# 59667787 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240604953895395423

**Nro Matrícula: 50C-2105627**

Pagina 3 TURNO: 2024-379762

Impreso el 4 de Junio de 2024 a las 04:15:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO(A) PERMANENTE Y DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE LLEGARE A TENER**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-12-2021 Radicación: 2021-108108

Doc: ESCRITURA 2029 del 22-10-2021 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 1

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

A: FIDUCIARIA COLMENA SA(NIT:8605014486)VOCERA DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCION CAMINOS DE FONTIBON -NIT:830054090-6

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-10-2022 Radicación: 2022-88970**

Doc: CERTIFICADO 1496 del 30-09-2022 NOTARIA QUINCE de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA, CONSTITUIDO POR ESCRITURA 2029 DE 22-10-2021, AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DELGADO BASTIDAS FERNANDO ANTONIO

CC# 12917218 X

**A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO(A) PERMANENTE Y DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE LLEGARE A TENER**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\***

#### **SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 02-10-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2021-34313 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

\* \* \*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240604953895395423**

**Nro Matrícula: 50C-2105627**

Página 4 TURNO: 2024-379762

Impreso el 4 de Junio de 2024 a las 04:15:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-379762      FECHA: 04-06-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES  
REGISTRADORA PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública**



Registro de Operación NIT: 890.903.938-8  
RECUDOS CONVENIOS MAESTROS  
Sucursal: 250 - MODULIA

Nombre Convención: LOS ROSALES CONSTRUCCIÓN  
Número Identificación Pagador: 1013624834  
Número Identificación Cédula de Ciudadanía  
Total efectivo: \$ 300.000,00 \*\*\*  
Medio de pago: Efectivo \$ 300.000,00 \*\*\*  
Valor total: \$ 300.000,00 \*\*\*  
Fecha: 21/06/2024 Hora: 12:56:33  
Sede: Bogotá D.C.  
Número de impresión: 001

RECUERDO

RECUERDO